



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1053-2017/MPS.

Sullana, 10 de agosto del 2017.

VISTO: El Oficio N° 822-2017-GOB-REG-P-DSR-SRSLCC-DEOC recepcionado con expediente N° 024148 de fecha 07 de agosto del año en curso, presentado por la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna", mediante el cual invita a Taller de Capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna", invita al señor Alcalde y a los señores Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Sullana (Gerente de Desarrollo Social, Sub Gerente de Programas Sociales, Gerente de Medio Ambiente y Limpieza, Gerente de Participación Ciudadana, Gerente de Serenazgo), a participar del Taller de capacitación a Facilitadores/as en Protocolo de Control Vectorial Comunitario, a fin de fortalecer la respuesta comunitaria frente al ZICA, el mismo que se llevara a cabo durante los días 17 y 18 de agosto del 2017, en el horario de 8:00 am. a 18:30 pm., en el Hotel "Luna Nueva" Balneario la Estancia – Colán, precisando que los gastos de traslado, alimentación y hospedaje, serán asumidos por CARE;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes prácticas, habilidades y valores positivos del servidor tendientes a garantizar el desarrollo de la Carrera Administrativa, mejorar el desempeño laboral y su realización personal; y

Que, teniendo en cuenta la importancia del evento, es necesario disponer lo pertinente; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la participación de la Regidora **Irma Martínez Nole**, en representación del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana, así como de los señores Funcionarios: **Lic. Yosip Mateo de la Cruz Aguirre** – Gerente de Desarrollo Social, **Sra. Patricia Mirella Ambulay García** – Subgerencia de Programa Alimentarios y **My.PNP ® Víctor Bruno Guillén Vivanco** – Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, en el Taller de capacitación a Facilitadores/as en Protocolo de Control Vectorial Comunitario que se llevará a cabo durante los días 17 y 18 de agosto del 2017, en el horario de 8:00 am. a 18:30 pm., en el Hotel "Luna Nueva" Balneario la Estancia – Colán.

Artículo Segundo.- Precisar que los gastos de traslado, alimentación y hospedaje, serán asumidos por CARE-PERU.

Artículo Segundo.- Encargar las funciones inherentes a la **Gerencia de Desarrollo Social** a la Lic. Julliana Neyra de la Cruz y **Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres** al My. PNP ® Roberto Pablo Barrera Zúñiga, **con retención a sus cargos**, durante los días 17 y 18 de agosto del 2017.

Artículo Tercero.- Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos adopte las acciones del caso para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Távora Polo
ALCALDE

C.C.-
Interes. G.M., G.Adm. Otros.
/dco


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abg. Rosa Kelly Ludena Chirinos
Secretaria General